



Reunida la comisión evaluadora que ha de resolver la **OFERTA PÚBLICA PARA UN CONTRATO DE DURACIÓN DETERMINADA POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN DE UN DATA ENTRY ASOCIADO AL PROYECTO “REGISTRO NACIONAL DE PACIENTES INOCA”**. ref. **2025/006** convocada por la Fundación el 7 de marzo de 2025, se comunica a las personas interesadas que la persona seleccionada es:

**DNI... 7712C**

**5,50 puntos**

Las puntuaciones del resto de candidatos han sido:

DNI...9782V

3,00 puntos

DNI...0321R

2,50 puntos

DNI...0412Z

1,75 puntos

DNI...2763M

1,00 puntos

En Valencia, 11 de abril de 2025.

Comisión evaluadora de la Convocatoria de empleo 2025/006.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 5 días naturales para presentar alegaciones a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución en la web de la Fundación. Sólo se admitirán las alegaciones realizadas en plazo, presentadas por escrito, mediante correo electrónico a la dirección [fundación\\_hgv@fihguv.es](mailto:fundación_hgv@fihguv.es). Será imprescindible que en las mismas, se haga constar los datos completos de/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa. El Tribunal resolverá en un plazo no superior a 20 días hábiles mediante escrito motivado dirigido al reclamante. El contrato no se formalizará hasta el momento que se acrediten los requisitos que aparecen en el punto 1.1 de las bases de la convocatoria.